

Recepción: 05/09/2018
Evaluación: 24/09/2018
Aprobación: 26/10/2018
Artículo de Investigación- Científica
DOI: <http://dx.doi.org/10.22267/rhec.182121.10>

HACIA LA EQUIDAD: LA LLEGADA DE LAS MUJERES COMO ESTUDIANTES UNIVERSITARIAS¹

Alejandra Zuleta Medina²

Institución Universitaria CESMAG, Colombia

RESUMEN

Este artículo se ubica en la categoría denominada investigación; en él se expone, en términos generales, el ingreso de las estudiantes a la universidad, así como los obstáculos que debieron sortearse y algunos resultados favorables de su lucha. A partir del siglo XX, la participación femenina en todas las esferas sociales y públicas es activa e indiscutible a nivel mundial. De esta manera, se cree que los prejuicios contra la mujer prácticamente han desaparecido. No obstante, se han presentado diferencias significativas con las circunstancias, condiciones y oportunidades que rodean el actuar femenino y masculino, incluso en espacios de transformación social y discusión científica, como las instituciones de Educación Superior. En este texto, se abordarán algunas de las dificultades superadas por las pioneras universitarias en Europa, Estados Unidos y América Latina a nivel general y, de forma más específica, en Colombia y la Universidad de Nariño.

Palabras clave: educación superior, género, ingreso a la universidad.

1 El artículo es resultado del proyecto de investigación doctoral Presencia de las docentes en la Universidad de Nariño: transgresiones, resistencias y cambios, 1965-2015 del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA.

2 Estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA-Universidad de Nariño. Grupo de investigación Derecho, innovación y desarrollo social. Línea de investigación: Derecho, emprendimiento y sociedad. Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: alejazul07@gmail.com. Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0369-0185>

TOWARDS EQUITY: THE ARRIVAL OF WOMEN AS UNIVERISTY STUDENTS

ABSTRACT

This article is placed in the category known as investigation. The admission of students to the university, the obstacles that they had to overcome and some favorable achievements of their struggles are presented here, in general terms.

Since the twentieth century, female participation in public and social spheres has been active and indisputable worldwide. Therefore, it is accepted that the prejudices against women have practically disappeared. Nevertheless, there have been significant differences in respect to the circumstances, conditions and opportunities for men and women, even in institutions of higher education, where social transformation and scientific discussion take place.

This work addresses the difficulties overcome by pioneer female university students from Europe, the United States and Latin America at a general level and, more specifically, in Colombia and University of Nariño.

Keywords: higher education, gender, university admissions.

PARA EQUIDADE: A CHEGADA DAS MULHERES COMO ESTUDANTES UNIVERSITÁRIOS

RESUMO

Este artigo está localizado na categoria chamada pesquisa; Mostra, em linhas gerais, a entrada dos alunos na universidade, os obstáculos que precisaram ser superados e alguns resultados favoráveis de sua luta. A partir do século XX, a participação feminina em todas as esferas sociais e públicas é ativa e indiscutível em todo o mundo. Desta forma, acredita-se que os preconceitos contra as mulheres praticamente desapareceram. No entanto, houve diferenças significativas com as circunstâncias, condições e oportunidades que cercam o ato feminino e masculino, mesmo em espaços de transformação social e de discussão científica, como as instituições de ensino superior. Neste texto, algumas das dificuldades superadas pelas pioneiras universitárias na Europa, nos Estados Unidos e na América Latina serão abordadas em nível geral e, mais especificamente, na Colômbia e na Universidade de Nariño.

Palavras-chave: ensino superior, gênero, admissão à universidade.

INTRODUCCIÓN

Ya que la mujer es la razón primera del pecado, el arma del demonio, la causa de la expulsión del hombre del paraíso y de la destrucción de la antigua ley, y ya que en consecuencia hay que evitar todo comercio con ella, defendemos y prohibimos expresamente que cualquiera se permita introducir una mujer, cualquiera que ella sea, aunque sea la más honesta en esta universidad.

Universidad de Bologna, 1377

Las primeras universidades del mundo datan del siglo XII; no obstante, el ingreso de la primera estudiante tardó cuatro siglos y la presencia femenina se observó con mayor representación en el siglo XX. Alrededor del mundo, muchas mujeres querían iniciar estudios superiores, pero su ingreso se prohibía; sin embargo, dieron una lenta y paulatina batalla, que rindió su fruto a partir del siglo pasado. A finales de este punto cronológico, se establecieron, de manera tardía, herramientas legales que fortalecen la actuación femenina, como la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, organizada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1994; esta Convención promovió el reconocimiento de la equidad femenina con respecto a la masculina en todo el mundo; en el caso particular de Colombia, mediante la Ley 248, de 1997, cuyo fin es

adoptar, de forma apropiada y eficaz, políticas encaminadas a prevenir, sancionar erradicar todo tipo de violencia y discriminación contra la mujer, entendiendo la violencia contra la mujer como aquella acción o conducta dirigida a causar un daño, muerte o sufrimiento físico, psicológico o sexual de forma pública o privada, basado en el género, razón por la cual el instrumento en mención establece el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencias.³

Tales instrumentos dieron lugar a la promulgación de la Ley colombiana 1257, de 2008, por medio de la cual se dictan normas de prevención, sensibilización y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres e impone las obligaciones que la familia, la sociedad y el Estado tienen respecto al logro de tal objetivo. Esta ley reitera el concepto de violencia contra la mujer

entendido como cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condi-

3 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, 1994, Art. 1-6, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

ción de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado y el daño psicológico como la consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.⁴

La misma ley señala, al Ministerio de Educación, la función de “velar porque las instituciones educativas incorporen la formación en el respeto de los derechos, libertades, autonomía e igualdad entre hombres y mujeres como parte de la cátedra en Derechos Humanos”.

Así las cosas, actualmente, al menos en teoría y en el mundo occidental, a una mujer no se le puede prohibir el ingreso a la Educación Superior por su condición de género; sin embargo, la discriminación persiste y ha transitado de un ámbito a otro. Por esto, este escrito tiene dos finalidades: socializar una historia de discriminación y su lucha por vencerla y, también, recordar a las universitarias de hoy que su ingreso a la Universidad se debe a una serie de valientes predecesoras, algunas de las cuales se destacan a continuación.

1. Las mujeres en el mundo del conocimiento

Como afirma Marcela Lagarde,⁵ las relaciones de poder entre hombres y mujeres se han caracterizado por la inequidad, asimetría, disparidad e injusticia, ya que históricamente los hombres han dominado a las mujeres debido, en principio, a su fuerza física que, en términos generales, es superior. A partir de mediados del siglo XX, especialmente, cuando las mujeres se emancipan y empoderan, la dominación poco a poco ha pasado de ser física a ser psicológica y simbólica. Esto se complementa con la siguiente afirmación de Magdalena León:

La necesidad de estudiar a las mujeres se debió a su ausencia e invisibilidad en la historia, en las artes y en la ciencia. Fue el descubrimiento de la invisibilidad social de las mujeres lo que hizo necesario hacer visible lo invisible, conceptualizar y analizar lo cotidiano⁶.

4 Congreso de la República de Colombia, *Ley 1257 de 2008 (diciembre 4)*, Art. 2, https://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-3657_documento.pdf.

5 Marcela Lagarde. *Género y poderes* (San José, Costa Rica: Instituto de Estudios de la mujer, 1994), 51.

6 Magdalena León, “Reflexiones para un debate sobre los estudios de género”. En: *Pensar (en) género. Teoría y Práctica para nuevas cartografías del cuerpo*, editado por Carmen Millán de Benavides y Ángela María Estrada (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2004),

En la actualidad, las relaciones de género se definen por el lugar y características tradicionales asignados a mujeres y hombres, donde se debe oprimir y subordinar a las primeras, debido a la organización social patriarcal. Adicionalmente, el estereotipo femenino debe ser dulce, tierno, sumiso, servil y características similares; el masculino se asocia a un perfil fuerte e imperioso; por esto, las mujeres se ven bien en posiciones laborales secretariales o de gestión, mientras que los hombres escalan la pirámide ocupacional.⁷

En diversos contextos, ser mujer, en la actualidad, se considera sinónimo de desventaja, menos oportunidades de desarrollo en comparación con un hombre; por ende, es más difícil alcanzar el éxito; Martha Nussbaum^{8,9} afirma que las mujeres son más vulnerables, propensas a la violencia psicológica, afrontan más retos en todo escenario y enfrentan un alto porcentaje de acoso sexual. Al respecto, Kemy Oyarzún afirma que

Descuidar los aspectos materiales de la sexualidad y el género, desde lo biopolítico a lo laboral, desde la producción de afectos a la producción de objetos y sujetos, sólo redundaría en la reproducción de las actuales condiciones asimétricas.¹⁰

En las universidades, las mujeres han tenido grandes dificultades para acercarse a la producción y difusión del conocimiento, enclave monopolizado por una herencia androcentrista, donde no había sido posible integrar la experiencia y las aportaciones femeninas. Así lo manifiesta Celina Trimiño: “la educación también es clave y debe comprometerse para cambiar radicalmente la cultura patriarcal, por lo cual deben propiciarse las condiciones para una formación integral que equipare la mirada femenina y masculina sobre la construcción de un mundo más justo”.¹¹ Al respecto, George Duby y Michelle Perrot,¹² después de analizar la historia universal de las mujeres, consideran que “la ciencia es una manifestación machista”, lo cual se complementa, de acuerdo con Simone de Beauvoir,¹³ la visión del

354.

7 Lagarde, *Género y poderes*, 51.

8 Martha Nussbaum, “Women’s capabilities and social justice”, *Journal of Human Development*, vol. 1. No. 2 (2000 a): 219-247.

9 Martha Nussbaum. *Women and Human Development: The capabilities approach* (New York: Cambridge University, 2000 b), 342.

10 Kemy Oyarzún. “Feminismos latinoamericanos: interseccionalidad de sujetos y relaciones de poder”. En *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*, vol. 1, coordinado por Yuderkys Espinosa Miñoso (Buenos Aires: En la frontera, 2010), 57.

11 Celina Trimiño Velásquez, “Género (s) y Educación: Aproximaciones al contexto de América Latina y el Caribe”, *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 17. No. 24 (2015), 56.

12 George Duby y Michelle Perrot, dirs., *Historia de las mujeres en Occidente* (Madrid: Taurus/Santillana, vol. 1, 1991), 96.

13 Simone de Beauvoir, *El segundo sexo* (Buenos Aires: Siglo XX, 1981), 728.

mundo, que aparenta ser el único cristal a través del cual se observa la realidad, es producto de una herencia machista y describe la vida desde su única perspectiva, confundida con la verdad absoluta; por tanto, al hombre (sin la mujer) se lo ha considerado como el único modelo del comportamiento humano.

Tal es el caso de Enriqueta Favez, la primera mujer en ejercer la medicina en Cuba y Amércia Latina, vestida de hombre. La historia de Favez se remonta al siglo XIX, cuando se encuentran registros históricos de haberse casado con un soldado francés y engendrar un bebé, que murió a los pocos días de nacido. Cuando su esposo fallece en batalla, ella se viste como hombre y asume su puesto en el frente.

Posteriormente, estudió medicina en Francia bajo su identidad masculina; una vez graduada, viaja a Cuba, donde, con el nombre de Enrique Favez, se casa con una lugareña, llamada Juana de León, aunque no necesariamente por lesbianismo, y continuó ejerciendo como médico y cirujano. Años después, bajo efectos del alcohol, Favez se acuesta en su cama, con la camisa desabrochada y, aparentemente, su empleada la vio e iniciaron los rumores sobre su identidad femenina; ante esta presión, su misma esposa la denunció y la desterraron de Cuba.¹⁴

2. Las primeras estudiantes universitarias

De acuerdo con Claire Jones¹⁵, la lucha de las mujeres por el acceso a la educación, en Europa, se inició aproximadamente a mediados de 1600; al finalizar la Edad Media, en la Universidad de Bologna (Italia), algunas aristócratas se titularon en derecho e incluso fungieron como profesoras, según Alicia Palermo.¹⁶ Como caso particular, la Licenciada Eva Ferreira¹⁷ narra que el 25 de junio de 1678, la brillante Elena Lucrezia Cornaro Piscopia se convirtió en la primera mujer del mundo en doctorarse en Filosofía, en la Universidad de Padua (Italia).

En países como Inglaterra, Francia y Alemania, pocas mujeres notables, con apoyo de la aristocracia; especialmente las reinas, fundaron colegios privados

14 Medicina y salud pública, "El desconocido caso de Enriqueta Favez, la primera mujer que, vestida de hombre, ejerció la medicina en América", (2018), <https://medicinaysaludpublica.com/el-desconocido-caso-de-enriqueta-favez-la-primera-mujer-que-vestida-de-hombre-ejercio-la-medicina-en-america/>

15 Claire Jones, "Women's access to higher education: An overview (1860-1948)", *HerStoria* (2012), <http://herstoria.com/womens-access-to-higher-education-an-overview-1860-1948/>

16 Alicia Palermo, Itatí. "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", *Revista argentina de sociología*, vol. 4. No. 7 (2006): 11-46.

17 Eva Ferrerira, "Elena Lucrezia Cornaro Piscopia, la primera doctora universitaria" (Bilbao: Universidad del País Vasco), <https://mujeresconciencia.com/2015/01/12/elena-lucrezia-cornaro-piscopia-la-primera-doctora-universitaria/>

para señoritas acaudaladas, donde se impartían algunas cátedras consideradas de Educación Superior. En dichas instituciones, se requería de mujeres en roles de profesoras, tutoras y consejeras, lo que abrió el camino para las profesoras universitarias. A manera de ejemplo, se destacan los casos de Frances Mary Buss, quien fundó la Escuela Avanzada de North London, en 1850; Dorothea Beale, fundadora del Colegio Universitario para señoritas Cheltenham, en 1858, y Sophia Jex Blake, que instituyó la Escuela de Medicina para mujeres, en 1892, donde también impartía tutoría en matemáticas.¹⁸

Como fruto de esto, entre 1700 y 1800, unas pocas mujeres lograron ingresar a carreras como derecho, medicina, filosofía, física y astronomía.^{19,20} No obstante, pasaron décadas de luchas para que a las mujeres se les otorguen títulos universitarios oficiales, es decir legales; de acuerdo con Patsy Parker,²¹ Oxford otorgó este tipo de diplomas en 1920, Cambridge un año más tarde.

Similar a esto, en Estados Unidos los colegios universitarios (*colleges*), tanto públicos como privados, surgieron con el fin de brindar formación superior a señoritas de clase media y alta; en el noreste, la mayoría fueron católicos, aunque en el sur prevalecían los protestantes. En 1832, el Colegio Oberlin, de Ohio fue el primero en recibir estudiantes independientemente de su sexo y raza; las clases eran mixtas, aunque prevalecían los auditorios masculinos; en las actividades extra curriculares, a las mujeres las relegaron e incluso suspendieron sus clases de los lunes, puesto que debían encargarse de lavar la ropa de sus compañeros, como escribe Patsy Parker.²²

En América Latina, las pioneras universitarias accedieron principalmente a medicina en 1880, inicialmente en Argentina, Brasil, México, Chile, Cuba y, posteriormente, en Costa Rica; sin embargo, cada país tuvo sus particularidades, aunque, en todos los casos, se favoreció la movilidad social de los estratos medios.²³

3. Las mujeres en las aulas universitarias colombianas

A partir del año 1903, mediante la Ley 39, expedida en el mismo año por el gobierno del conservador José Manuel Marroquín, cuando era ministro de Instruc-

18 Jones, "Women's access to higher education", <http://herstoria.com/womens-access-to-higher-education-an-overview-1860-1948/>

19 Jones, "Women's access to higher education", <http://herstoria.com/womens-access-to-higher-education-an-overview-1860-1948/>

20 Palermo, "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", 13.

21 Patsy Parker, "The Historical Role of Women in Higher Education", *Administrative Issues Journal: Connecting Education, Practice, and Research*, vol. 5. No. 1 (2015): 3-14, 8.

22 Parker, "The Historical Role of Women in Higher Education", 4.

23 Palermo, "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", 27.

ción Pública Antonio José Uribe, a las jóvenes colombianas las habilitaban para estudiar primaria e ingresar a las Escuelas Normales, con el fin de obtener el título de normalistas y así ejercer como maestras; se destaca que, según la norma, los estudios de bachillerato y los universitarios eran exclusivos para varones. En esta época, las mujeres, además, podían acceder a la formación como enfermeras, dado que, en algunas ciudades, existían escuelas para tal fin y, también, se les permitía formarse como odontólogas de la Escuela Dental Nacional.²⁴

Entre 1927 y 1928, muchas mujeres, en particular de Medellín y Bogotá, solicitaron su ingreso a colegios oficiales de varones, con el fin de cumplir con el requisito previo para ingreso a la Universidad; sin embargo, esas peticiones recibieron respuestas negativas;²⁵ esta situación generó gran interés y anhelo por lograr el cometido de ingresar y culminar estudios de bachillerato, para, posteriormente, presentarse a la Universidad, en grupos y asociaciones de mujeres, fundamentalmente de élite. Un claro ejemplo fue Paulina Gómez Vega,²⁶ quien solicitó ingreso a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional el 29 de julio de 1928, pero la rechazó el entonces Ministro de instrucción y salubridad pública José Vicente Huertas; ella pudo haber sido la primera universitaria colombiana; sin embargo, ante la negativa a su petición, prefirió buscar otras opciones en el exterior.²⁷

El 6 de mayo del mismo año, Absalón Fernández Soto, congresista liberal de la ciudad de Cali, presentó un proyecto de Ley sobre los derechos de las mujeres; esa propuesta contó con el visto bueno de su homólogo Nemesio Camacho, de Cundinamarca. El ambicioso proyecto no vio la luz de inmediato; lo rebatieron los conservadores Rafael Babieri y Arturo Hernández, principalmente; además, muchos congresistas se retiraban del recinto para no garantizar el quorum mínimo para debatir el proyecto; no obstante, el documento contó con el apoyo de Manuel María Rodríguez, uno de los pocos conservadores a favor del reconocimiento de los derechos femeninos. A pesar de sus dificultades, esta propuesta se convirtió en uno de los antecedentes más importantes para la equidad entre mujeres y hombres.²⁸

24 Gabriela Hernández Vega, *La mujer en la Universidad de Nariño: 1935-1969* (San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2004), 208.

25 Dora Piñeres de la Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena: entre imágenes tradicionales y modernas de la sociedad colombiana en los años 1920 a 1960* (Cartagena: Biblioteca Digital Universidad de Cartagena, 2015), <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1177>.

26 Nacida en Paz del Río, Boyacá, egresada de la Escuela Normal de Institutores de Tunja.

27 Piñeres de La Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena: entre imágenes tradicionales y modernas de la sociedad colombiana en los años 1920 a 1960*, 8.

28 Lucy Cohen. *Colombianas en la vanguardia* (Medellín, Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia, 2015), 28.

De acuerdo con María Elvia Rodríguez,²⁹ los movimientos de mujeres, que corresponden a la evolución organizada de los grupos y asociaciones mencionados antes, lograron su acceso a todos los niveles educativos; asimismo, les dieron visibilidad en las agendas y políticas del sistema nacional general desde 1930. Como explica Gabriela Hernández:³⁰

En Colombia, el ingreso oficial de las mujeres a la universidad fue posible a partir del decreto 227 de 1933, expedido durante el gobierno de Enrique Olaya Herrera, como resultado de la insistencia y presión que venían desplegando maestras, estudiantes y líderes feministas desde mediados de la década del 20 y que se concretó en el IV Congreso Internacional Femenino realizado en Bogotá en el mes de diciembre de 1930.

(...) Por su trascendencia política, así como por su resonancia nacional e internacional, este IV Congreso Internacional Femenino se puede considerar como una de las acciones de mayor envergadura que realizaron las colombianas para alcanzar su igualdad civil en el matrimonio y su igualdad en la educación. Se instaló en el Teatro Colón de Bogotá el 16 de diciembre de 1930, porque las organizadoras acordaron dedicar su realización en homenaje al Libertador Simón Bolívar al conmemorarse el primer centenario de su muerte. Asistieron delegadas de todos los departamentos del país y representantes del movimiento feminista europeo y de varios países latinoamericanos.

También, así lo confirma Lucy Cohen:³¹

Durante toda su administración, el Presidente Olaya Herrera lanzó numerosas propuestas de reforma educativa. El cambio en la educación, desde la primaria a la universitaria, era un cometido firme en el programa del partido liberal. Algunos elementos de la reforma pasaron al gobierno de Alfonso López Pumarejo e hicieron parte de su revolución política y social.

El nombramiento, el 10 de febrero de 1931, de Rosenda Torres en el Ministerio de Educación Nacional, para actualizar la educación primaria y normal, fue un paso importante para impulsar la agenda. Ella fue la primera mujer que ocupó tal puesto en el Ministerio y su nombramiento fue bien recibido por parte de un numeroso grupo de funcionarios de la educación, que reconocieron el respeto del que gozaba en la nación.

29 María Elvia Rodríguez, "Equidad de género y diversidad en la educación colombiana", *Revista electrónica de Educación y Psicología*. No. 2 (2004): 1-19.

30 Hernández Vega, "La condena a la equidad: el ingreso de las mujeres a la Universidad de Nariño". En *La mujer en la Universidad de Nariño: 1935-1969*, 223.

31 Lucy Cohen, "El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción", *Revista Colombiana de Educación*. No. 35, (1997), 2.

No obstante los avances normativos, como asevera Dora Piñeres, “la tendencia durante la década del treinta y cuarenta fue brindar a la mujer un tipo de educación que afianzaba claramente las imágenes ancestrales o tradicionales como madre, esposa o educadora”;³² como ejemplo de esto, se tiene que, en 1933, se fundó una Facultad de Educación en la Universidad Nacional, “con una matrícula femenina de exclusividad”³³ y que “entre 1936 y 1937 la Universidad Nacional empezó a recibir mujeres en especialidades como Bellas Artes, Farmacia, Enfermería, Arquitectura y Odontología, consideradas compatibles con la naturaleza femenina”.³⁴

El ingreso de las colombianas a la Universidad fue el resultado de las solicitudes y exigencias de activistas feministas, estudiantes, maestras, escritoras, entre otras, quienes lograron, de parte del Presidente Enrique Olaya Herrera, la firma del Decreto 227 de 1933. Esta norma dio posibilidad a las jóvenes para estudiar el bachillerato académico y, así, pudieran acceder a los estudios superiores:

Artículo 2^o Los colegios oficiales y privados de señoritas que aspiren a dar el título de bachiller o el de institutora, refrendado por el Gobierno, deberán llenar los requisitos establecidos en el citado Decreto y organizarán sus planes de estudios de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional para los colegios de hombres.³⁵

En 1935, la Universidad Nacional de Colombia recibió por primera vez una mujer en sus aulas de la Facultad de Medicina: la señorita Gerda Westendorp Restrepo, quien no concluyó la carrera, porque contrajo matrimonio con Alfonso Núñez Arango; sin embargo, terminó estudios de Filología e Idiomas, en la Universidad Pedagógica Nacional Femenina, en Bogotá, de la cual recibió el título de Licenciada en Filología e Idiomas, el 15 de abril de 1955. Ingresó como docente a la Universidad Nacional en el año 1956 y realizó su actividad en el área de Idiomas, especialmente en la cátedra de alemán, su lengua paterna. La profesora Westendorp Restrepo ingresó como socia de la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia-APUN, a partir de 1960.³⁶

32 Piñeres de la Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena*, 21.

33 Piñeres de la Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena*, 21.

34 Piñeres de la Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena*, 21.

35 Presidencia de la República de Colombia, *Decreto 227 de 1933 (02 de febrero)*, Art. 2, <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/Decreto%20227%20de%201933.pdf>

36 Universidad Nacional de Colombia, “Primera mujer colombiana en ingresar a la Universidad Nacional de Colombia”, *Apuntes Universitarios*. No. 21 (2003): 5.

Algunos años después, se diversificó levemente el ingreso de las mujeres a la Educación Superior; en 1942, se graduó la primera abogada: Rosita Rojas Castro (Universidad Externado de Colombia); en 1945, Inés Ochoa de Patiño, primera médica (Universidad Nacional) y, en 1947, Sonny Jiménez de Tejada, primera Ingeniera Civil y de Minas (Universidad Nacional, sede Medellín)³⁷.

Otro resultado destacado de los movimientos de mujeres es el Acto legislativo No. 3, de 1954, con el cual se les otorgó a las mujeres el derecho de elegir y ser elegidas, lo que confirió mayor presencia femenina en todos los sectores de la sociedad, incluido el de la educación. Posteriormente, el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres”, que entró en rigor, aprobada a modo Tratado internacional, el 3 de septiembre de 1981, y ratificada por veinte países, entre ellos, Colombia, mediante la Ley 51, del mismo año, donde el significado de “discriminación contra las mujeres” se presenta como

el desconocimiento del goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades de la mujer en todas las esferas de la sociedad como resultado de la distinción, restricción o exclusión basada en género, por lo cual surge la necesidad de que los estados parte asuman la responsabilidad de propender por políticas públicas encaminadas a eliminar dicha discriminación.³⁸

Este pronunciamiento avaló los procesos de avance para las mujeres y permitió el desarrollo de “los primeros estudios acerca de Mujer y Educación, realizados por la Universidad de los Andes en el Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) Bogotá desde 1985”.³⁹ Luego, en la historia, mediante la Constitución colombiana de 1991, se producen cambios importantes en cuanto al Sistema educativo y la inclusión del género, en especial debido a “la presencia masiva y propositiva de los movimientos de mujeres populares, feministas, sindicalizadas, académicas por una nueva constitucionalidad tanto en las mesas de trabajo como en la asamblea constitucional de 1990-1991”.⁴⁰ Estos cambios no fueron inmediatos, pero significaron el inicio de un crecimiento paulatino en el ingreso a la Educación Superior, en particular por parte de las mujeres, lo que representa así la esperada equidad.

Un año después, en 1992, el Congreso de la República legisla a través de la Ley 30, que otorga autonomía a las Universidades y, en su Artículo 1º, reza: “la educa-

37 Piñeres de la Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena*, 23.

38 Congreso de la República de Colombia, *Ley 51 de 1981 (junio 02)*, Art. 1, <http://www.suin-juris-col.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1605470>

39 Rodríguez, “Equidad de género y diversidad en la educación colombiana”, 6.

40 Rodríguez, “Equidad de género y diversidad en la educación colombiana”, 5.

ción superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”, al reconocer en un lenguaje “un poco más” incluyente la pluralidad en cuanto a raza y género del país. En 1994, se promulga la Ley 115, conocida como Ley general de educación, que ordena la preparación de un plan de desarrollo educativo al menos cada diez años; también, se incluye el concepto de equidad de género en la política educativa.⁴¹

Asimismo, el 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General de la ONU aprobó la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, donde se reconoce la necesidad de garantizar los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de las mujeres. Este instrumento visibiliza las diversas formas de agresión y establece la obligación de aplicar políticas encaminadas a su eliminación por parte de los Estados miembro.

En septiembre de 1995, y en el marco de la “Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer”, la plataforma de Acción de Beijín promovió los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad.⁴²

A partir de esto, se evidencia que paulatinamente las mujeres han ido ganando sus derechos con persistencia, paciencia, apoyo de algunos sectores y con la demostración de sus capacidades. También, se destaca que, en adelante, al menos en teoría, las oportunidades educativas para hombres y mujeres son equitativas. De las primeras épocas educativas para las mujeres se conserva el anecdotario de las experiencias pioneras: las ambigüedades y chistes de sus compañeros, que ellas debieron aprender a sobrellevar; la hostilidad de algunos profesores, para quienes el saber era cosa de hombres; la ausencia de sanitarios femeninos, entre otras, como anota la columnista María Himelda Ramírez.⁴³

4. La llegada de las estudiantes a la Universidad de Nariño⁴⁴

Como expone Gabriela Hernández, en 1930, la Universidad de Nariño abre sus aulas a la comunidad para discutir la pertinencia del ingreso de la mujer a la Educación Superior;

41 Rodríguez, “Equidad de género y diversidad en la educación colombiana”, 6.

42 Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, China (1995).

43 María Himelda Ramírez, *La mujer en la historia de la educación superior en Colombia* (Bogotá: Universia, 2010), <http://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2010/03/08/258244/mujer-historia-educacion-superior-colombia.html>

44 La Universidad de Nariño, fundada en 1904, es la única institución de Educación Superior de carácter público ubicada en la ciudad de San Juan de Pasto, capital del Departamento de Nariño, al sur de Colombia, muy cerca de la frontera con la República del Ecuador.

este debate se posibilitó ya que, en la institución, existía un ambiente altamente favorable para analizar temas de la actualidad social, científica y política. Algunas de las intervenciones se publicaron en la Revista institucional, denominada *Anales de la Universidad*:

Las nuevas condiciones sobre la educación de las mujeres generaron inquietud en diversos sectores de la sociedad colombiana, las transformaciones perfilaban amenazas a la tranquilidad del orden cultural establecido. Pasto no fue ajeno a este clima de conflicto simbólico; en la ciudad se encontraron amantes y detractores como expresión de una Época de confrontación entre la tradición aceptada y lo nuevo que desacomoda.⁴⁵

A partir de 1932, las universidades colombianas tenían claridad sobre la apertura de las matrículas a las mujeres, sin más restricciones que los requisitos establecidos; no obstante, el 19 de junio de 1933 el Consejo Directivo de la Universidad de Nariño aprobó una reforma al reglamento interno de la institución, lo que era coherente con sus estatutos, pero la dirección universitaria no previó ese futuro inmediato; a pesar de los cambios en las normas definió, conforme a la tradición, quienes eran los llamados a estar en la universidad y quienes en sus aulas podían acceder al conocimiento.⁴⁶

Un año después, la Universidad abrió el debate sobre el ingreso de las mujeres a la Educación Superior; por tanto, se organizaron conferencias públicas, en las cuales se

trataron diversos aspectos, normas jurídicas, literatura, educación, entre otros; sobresale un ensayo acerca del Feminismo y un concurso cuyo tema fue ¿La Mujer debe o no ingresar a la Universidad? La disertación sobre el Feminismo estuvo a cargo del estudiante de derecho José Félix Jurado, quien sustentó como punto central la urgencia de mantener a la mujer en el hogar; los cambios que habían logrado las mujeres los vio como una amenaza directa al orden y la moral familiar.⁴⁷

En 1935, un grupo de jóvenes pastusas,⁴⁸ de los colegios de las Hermanas Franciscanas y de las Hermanas Betlehemitas, solicitó su ingreso a la Universidad, para recibir cursos que no formaban parte de ningún programa oficial, pero que les serían muy útiles para una aspiración laboral; de esta manera

con el ánimo de festejar el aniversario del natalicio del Rector Julio C. Moncayo, el Centro Jurídico Universitario de la Facultad de Derecho organizó, en

45 Hernández Vega, "La condena a la equidad", 225.

46 Hernández Vega, "La condena a la equidad", 224.

47 Hernández Vega, "La condena a la equidad", 225.

48 Pastusa es el gentilicio de las habitantes de Pasto.

mayo de 1935, un “Concurso Femenino”; el tema: ¿Debe o no ingresar la mujer a la Universidad? Escribieron jovencitas de Pasto y de Túquerres, quienes enfocaron los ensayos a defender su derecho a la educación superior, al conocimiento científico, a demostrar sus capacidades intelectuales y a que no insistieran en reducirlas a las funciones del hogar; de paso demostraban que estaban en la tendencia feminista del momento.⁴⁹

La ganadora de dicho concurso fue Luz María Solarte, quien usaba el seudónimo de Livia; ella defendió que la mujer, al igual que el hombre, tenía el derecho de estudiar y formarse, no solo para ser ama de casa, sino para convertirse en un miembro productivo de la sociedad, postulados contrarios a la visión de la época, en la cual aún existía la lucha por el reconocimiento de la ciudadanía femenina; es decir, el pensamiento asociado al futuro de la mujer y la equidad de género era contrario a la tradición.

Como síntesis de los ensayos presentados, se representa el sentir de las jóvenes de la época; ellas

no querían permanecer en el oscurantismo, ni reducidas al hogar. Son claras de su situación social; las ideas renovadoras de su condición no les eran extrañas, había un terreno abonado por la reflexión. Son mujeres nariñenses, de la década del 30 que, al no haber tenido la posibilidad de demostrar sus talentos, no significaba silencio y conformidad frente a sí mismas.⁵⁰

Las primeras universitarias de esta Institución llegaron sin mayores pretensiones; aparentemente “no buscaban transformar la historia de la educación, pero sí dar un giro en su vida personal”.⁵¹ Sin embargo, y tal vez sin esperarlo, se convirtieron en las pioneras de una gran revolución, ya que, debido a este antecedente, solo algunos meses después, las directivas “decidieron ampliar el espacio de las aspiraciones femeninas y anunciaron en el diario local *El Derecho*, las inscripciones para año académico 1935-1936”.⁵² De esta manera,

la Universidad inició el año lectivo el día 15 de octubre de 1935 y en la Escuela de Comercio se matricularon un total de sesenta y cuatro estudiantes, de los cuales, treinta y tres eran mujeres.⁵³

Inicialmente, hombres y mujeres estudiaban juntos (coeducación), ante lo cual el Obispo de Pasto Diego María Gómez consideró dicha práctica como una con-

49 Hernández Vega, “La condena a la equidad”, 226.

50 Hernández Vega, “La condena a la equidad”, 227.

51 Hernández Vega, “La condena a la equidad”, 226.

52 Hernández Vega, “La condena a la equidad”, 229.

53 Hernández Vega, “La condena a la equidad”, 229-230.

ducta errónea y promiscua; requirió al Rector la programación de cursos separados por sexo. Ante esta inconformidad, el Rector Miguel B. Muñoz procuró separar hombres de mujeres; no obstante, esta inmediata “obediencia” le costó su renuncia irrevocable a la rectoría, ya que el Consejo Directivo universitario y la Cámara de representantes,

sostuvieron la decisión inicial de mantener las clases conjuntas, claro indicio de rechazar la intromisión del Obispo en medidas de orden meramente académico y de guardar independencia de la Iglesia católica, conforme era el pensamiento liberal.⁵⁴

Una vez se habilitó el grado profesional de las mujeres, tuvieron la posibilidad de orientarse por la docencia universitaria como campo profesional. La primera mujer profesora en esta Institución fue Aura René Rodríguez, graduada de la Facultad de Derecho; se especializó en Derecho Tributario, desarrolló su experiencia profesional en Derecho Administrativo, llegó a ser abogada de la Administración de Impuestos y Magistrada del Tribunal Administrativo. Ingresó por méritos como profesora de Derecho Tributario y Administrativo a la Facultad de Derecho; permaneció en la docencia entre 1965 y 1970.⁵⁵

En adelante, las mujeres ganaron su espacio universitario en todos los programas académicos año tras año, a través del arduo trabajo desempeñado por ellas, que despejó las dudas que por años existieron sobre las capacidades intelectuales y de trabajo femeninas.

CONCLUSIÓN

En general, el acceso de las mujeres a la Universidad fue el resultado de la lucha femenina, tanto ideológica como legal, lo que generó rupturas y cambios culturales. A nivel internacional, fue un proceso heterogéneo, porque dependió de condiciones específicas de cada país y continente; sin embargo, como generalidades, se observa que las primeras universitarias contaron con el apoyo de su familia y, en sus Trabajos de grado, abordaron problemáticas femeninas.

Los instrumentos legales que permitieron el acceso femenino equitativo a la educación superior aparecen, en su mayoría, a inicios y mediados del siglo XX; es decir, son relativamente tardíos en comparación con el proceso iniciado por las mujeres.

54 Hernández Vega, “La condena a la equidad”, 223.

55 Hernández, *La mujer en la Universidad de Nariño: 1935-1969*, 208.

Como caso particular, la llegada de las mujeres a la Universidad de Nariño fue resultado de su propio interés; no fue parte de la preocupación gubernamental ni de la sociedad; se les permitió estudiar para defenderse laboralmente a cambio de un salario y para que fueran mejores madres y esposas;⁵⁶ este fue un proceso “no sólo lento sino predominantemente elitista”, como lo expresa Dora Piñeres.⁵⁷ Las mujeres se abrieron caminos y lucharon por sus ideales educativos.

Las mujeres quedaron excluidas del universo perteneciente a las prácticas masculinas y las confinaron a un mundo privado, “asociadas a la reproducción biológica, al rol de esposa, de dueña de casa, de madre, a los quehaceres del hogar, a la nutrición, a la crianza de los hijos, todo lo referido al espacio doméstico y al de la sociabilidad primaria, como la amistad y las relaciones de pareja”, señala García.⁵⁸ Sin embargo, establece Guil que “la llegada masiva de las mujeres a la Universidad ha supuesto una verdadera revolución científica, al incorporar un nuevo punto de vista capaz de detectar los ancestrales sesgos que las marginaron y las categorizaron como seres oscuros e inferiores”,⁵⁹ ya que “la realidad es que durante siglos, las Mujeres han sido el secreto mejor guardado de la Ciencia, secreto que solo los Estudios de las Mujeres y de Género, han empezado hace décadas a desvelar”.⁶⁰

Las dificultades afrontadas por las pioneras universitarias generaron una lucha que ellas iniciaron y apoyaron algunas personas, por lo general con poder (miembros de la élite social y/o política), lo que motivó a diversos sectores discriminados, como los afrodescendientes y las comunidades LGTBI.

56 Hernández, *La mujer en la Universidad de Nariño*, 227.

57 Piñeres de la Ossa, *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena*, 22.

58 Álvaro García, “*Los discursos de alumnas y alumnos de educación media acerca de sus futuros académicos, profesionales y laborales desde una perspectiva de género*”. Tesis de Maestría, Universidad de Chile, 2014, 35.

59 Ana Guil Bozal, “Género y construcción científica del conocimiento”, *Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 18, No. 27 (julio de 2016), 268.

60 Guil Bozal, “Género y construcción científica del conocimiento”, 267.

REFERENCIAS

- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*, (1994), Art. 1-6, <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Beauvoir, Simone de. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XX, 1981.
- Cohen, Lucy. "El bachillerato y las mujeres en Colombia: acción y reacción". *Revista Colombiana de Educación*. No. 35, (1997).
- Cohen, Lucy. *Colombianas en la vanguardia*. Medellín, Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia, 2015.
- Congreso de la República de Colombia. *Ley 1257 de 2008 (diciembre 4)*, https://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-3657_documento.pdf
- Congreso de la República de Colombia. *Ley 51 de 1981 (junio 02)*. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocu ment.asp?ruta=Leyes/1605470>
- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, China, (1995).
- Duby, George y Michelle Perrot, dirs. *Historia de las mujeres en Occidente*. Vol. 1. Madrid: Taurus/Santillana, 1991.
- Escolano Zamorano, Esther. "Discriminación en un medio meritocrático: las profesoras en la universidad española". *Revista mexicana de sociología*, Vol. 68. No. 2, (2006): 231-63.
- Ferrerira, Eva. "Elena Lucrezia Cornaro Piscopia, la primera doctora universitaria". (Bilbao: Universidad del País Vasco). <https://mujeresconciencia.com/2015/01/12/elena-lucrezia-cornaro-piscopia-la-primer-doctora-universitaria/> (19 de junio de 2018).
- Guil Bozal, Ana. Género y construcción científica del conocimiento. *Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 18, No. 27, (julio de 2016 a): 263-288.
- Hernández Vega, Gabriela. *La mujer en la Universidad de Nariño: 1935-1969*. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2004.
- Hernández Vega, Gabriela. La condena a la equidad: el ingreso de las mujeres a la Universidad de Nariño. En *La mujer en la Universidad de Nariño: 1935-1969*.
- Jones, Claire. "Women's access to higher education: An overview (1860-1948)", *HerStoria*, (2012). <http://herstoria.com/womens-access-to-higher-education-an-overview-1860-1948/>
- Lagarde, Marcela. *Género y poderes*. San José, Costa Rica: Instituto de Estudios de la mujer, 1994.
- León, Magdalena. "Reflexiones para un debate sobre los estudios de género". En: *Pensar (en) género. Teoría y Práctica para nuevas cartografías del cuerpo*, editado por Carmen Millán de Benavides y Ángela María Estrada. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2004.
- Medicina y salud pública. El desconocido caso de Enriqueta Favez, la primera mujer que, vestida de hombre, ejerció la medicina en América. 12 de marzo de 2018. <https://medicinaysaludpublica.com/el-desconocido-caso-de-enriqueta-favez-la-primer-mujer-que-vestida-de-hombre-ejercio-la-medicina-en-america/>
- Nussbaum, Martha. "Women's capabilities and social justice". *Journal of Human Development*, Vol. 1. N° 2, (2000a): 219-247.
- Nussbaum, Martha. *Women and Human Development: The capabilities approach*. Nueva York: Cambridge University Press, 2000b.
- Kemy Oyarzún. "Feminismos latinoamericanos: interseccionalidad de sujetos y relaciones de poder". En *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Vol. 1. Coordinado por Yuderky Espinosa Miñoso. Buenos Aires: En la frontera, 2010, 47-60.
- Palermo, Alicia. Itatí. "El acceso de las mujeres a la educación universitaria", *Revista argentina de sociología*, Vol. 4. No. 7, (2006): 11-46.
- Parker, Patsy. "The Historical Role of Women in Higher Education", *Administrative Issues Journal: Connecting Education, Practice, and Research*, Vol. 5. Num. 1, (2015): 3-14,8

- Piñeres de la Ossa, Dora. *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena: entre imágenes tradicionales y modernas de la sociedad colombiana en los años 1920 a 1960*. Cartagena: Biblioteca Digital Universidad de Cartagena, 2015. <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1177>. (19 de junio de 2018).
- Presidencia de la República de Colombia. *Decreto 227 de 1993 (2 de febrero)*. <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/subpage/mujer/mujer/Leyes%20Mujer%20PDF/Decreto%20227%20de%201933.pdf>
- Ramírez, María Himelda. *La mujer en la historia de la educación superior en Colombia*. (Bogotá: Universia, 2010). <http://noticias.universia.net.co/vida-universitaria/noticia/2010/03/08/258244/mujer-historia-educacion-superior-colombia.html>.
- Rodríguez, María Elvia. "Equidad de Género y Diversidad en la Educación Colombiana", *Revista electrónica de Educación y Psicología*. No. 2, (2004): 1-19.
- Trimiño Velásquez, Celina. "Género (s) y Educación: Aproximaciones al contexto de América Latina y el Caribe". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, Vol. 17. No. 24, (2015): 55-72.
- Universidad Nacional de Colombia, "Primera mujer colombiana en ingresar a la Universidad Nacional de Colombia". *Apuntes Universitarios*. No. 21, (2003).